

CONDICIONES PARA COTIZAR ALQUILER DE CARPA PABELLÓN Y MOBILIARIO PARA LA FIESTA DE FIN DE AÑO 2025, DE LA CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTÁ
CEB-I.M-131-2025

1. OBJETO

La Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol Bogotá, está interesado en recibir una cotización para el **ALQUILER DE CARPA PABELLÓN Y MOBILIARIO** para la celebración del evento fiesta de fin de año 2025, del Club Ecopetrol.

EVENTO: Fiesta fin de año del Club Ecopetrol

FECHA: sábado, 29 de noviembre de 2025

HORA: Desde las 8:00 pm hasta las 3:00am del 30 de noviembre de 2025

CAPACIDAD: 1.800 Personas

SERVICIO: Alquiler de Carpa Pabellón y Mobiliario

LUGAR: Club Ecopetrol Bogotá, Transversal 60 No. 100-90.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Alquiler de carpa pabellón, carpas auxiliares, piso, mesones, sillas, entre otros. El detalle del servicio y las cantidades se relacionan en el siguiente cuadro:

Producto / Servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Carpa con Capacidad para 1.800 asistentes (ubicados en mesones de 10 puestos cada uno) dejando espacios suficientes para sillas abiertas, entre mesa y mesa, de tarima y cabinas a primera línea de mesas, pista de baile, salida de emergencia, entre mesas y carpas anexas -tránsito de meseros con elementos- pantallas laterales.			
Pabellon Tipo Hangar - 1.800 asistentes	1		\$ -
Mts de piso en tablon nivelado para el Pabellon - Relacionar las especificaciones y tipo de piso	según medidas del pabellon		\$ -
Carpa tipo hangar de 12 x 6 con piso	2		\$ -
Carpa de 6 x 6 con laterales y piso - para ubicación de seis -6- Pos y cuatro-4- ofertas gastronómicas	10		\$ -
Tablones de 10 puestos de 2x 0.60 cms, para invitados	180		\$ -
Tablones de 10 puestos de 2.40x 0.60 cms, para POS - para ubicación en seis 6- POS y cuatro -4- oferentes de alimentos (3 tablones c/u)	30		\$ -
Tablones de 10 puestos de 2.40x 0.60 cms, para para ubicación en las dos carpas de ingreso	2		\$ -
Silla rimax blancas sin brazos, para asistentes	1800		\$ -
ESCENARIO: Tarima madera a doble altura con escaleras de acceso por los dos laterales (revisar viabilidad de ubicación de tarima en la parte central de la carpa, con movilidad de 180 grados). Especificaciones: • 1 Escenario de 20 x 18 Mts x 2.0 Mts de altura. • El escenario para todos los casos debe tener laterales y espalda aforadas con tela negra. • 2 Escaleras de acceso con pasamanos	1		\$ -
SOBRE TARIMA: • RISER A - 1 Sobre tarima de 9.60 mts (ANCHO) mts x 2.44 (FONDO) x 1.50 mts (ALTO) • RISER B - 1 Sobre tarima de 7.60 mts (ANCHO) mts x 2.44 (FONDO) x 0.60 mts (ALTO) • RISER C Y D - 2 Sobre tarimas de 2.44 (ANCHO) x 2.44 (FONDO) x 1mts (ALTO) • 2 Escalera de 1.50 mts de alto. (RISER A) • 3 Escaleras de 0.60 mts de alto. (RISER B) • 2 Escalera de 1 mts de alto. (RISER C Y D) Estas sobre tarimas deberán contar con ruedas, estar en perfecto estado, firme, totalmente nivelada con seguros en sus ruedas y en su parte superior estará cubiertas con moqueta negra o pintadas de color negro	1	\$ -	\$ -
12 Unidades Sanitarias para damas y 12 para caballeros, con implementos de aseo, papelería, jabón líquido, toallas desechables para manos, papel higiénico y operarios suficientes para el aseo frecuente. Incluye piso	24		\$ -
Plano para boletería - Esqueletada y planimetría para la ubicación de 1.800 asistentes en 180 mesas, 6 POS, 4 puntos de oferta de alimentos.	1		\$ -
Ubicación de mesas y sillas. Según planimetría	1		\$ -
Transporte, Montaje y desmontaje	1		\$ -
Subtotal		\$	-
IVA		\$	-
TOTAL		\$	-
IMPORTANTE: Relacionar tiempo de montaje y desmonte			



Handwritten signature
Fisco

3. ALCANCE DEL SERVICIO

La empresa seleccionada deberá realizar el montaje de la carpa pabellón en las instalaciones de la Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol Bogotá, ubicada en la Transversal 60 No. 100 - 90 de la ciudad de Bogotá D.C., El montaje se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma establecido entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE y dando cumplimiento a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo:

- 1) Para la ejecución del servicio el CONTRATISTA deberá disponer del personal logístico, operativo y de alturas, requerido para que el montaje se realice en la fecha establecida.
- 2) Todo el personal que vaya realizar el montaje deberá tener certificado de trabajo en alturas.
- 3) Para todo el montaje y desmontaje deberá permanecer un coordinador de trabajo seguro en alturas, mientras haya riesgo.
- 4) Cumplir con todas las normas de seguridad para trabajo seguro en alturas. ATS/PTSA.
- 5) Todo el personal que vaya realizar la ejecución del servicio deberá estar afiliado a una EPS, a una Administradora de pensiones y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), directamente con quien se suscribe el contrato. Ocho (8) días antes de la ejecución del servicio deberán enviar el listado de personal que va prestar el servicio junto con los soportes de afiliación a la ARL, EPS y Riesgos.

4. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO

Capacidad: Podrán participar las personas jurídicas, persona natural, unión temporal o consorcios que dentro del objeto social se encuentra incluido el objeto contractual.

Presentación: La presentación de la propuesta constituye plena prueba de que el proponente ha examinado completamente el presente documento y que los mismos son adecuados, completos y suficientes para definir el objeto de esta contratación. Esta deberá ser presentada en ORIGINAL en sobre cerrado dirigido al Club de Ecopetrol en la Transversal 60 No. 100 – 90, indicando claramente el nombre del proponente remitente, dirección y teléfono, y ser entregada al Área de Compras y Contrataciones, oficina del segundo piso del Polideportivo del Club Ecopetrol Bogotá.

5. REQUISITOS CALIFICANTES

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA:** Se aclara que dentro del valor de la propuesta se exige el cumplimiento a cabalidad de lo contemplado en la DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
- ✓ **EVALUACIÓN ECONÓMICA: MENOR PRECIO:** El puntaje máximo asignado, de sesenta (60) puntos, se le asigna al proponente que ofrezca el menor precio de toda la propuesta, cumpliendo con los ítems solicitados y contemplando todos los impuestos y retenciones que aplique para el servicio objeto de la presente Inteligencia de Mercado.



En la oferta el proponente debe contemplar, pólizas, impuestos, retenciones, pago de ARL del personal, coordinadores de alturas y todo su equipo técnico y operativo.

Para la calificación de las propuestas se utilizará la siguiente fórmula, efectuado aproximación por exceso o defecto al número entero respectivo, donde Y es la propuesta de menor precio y Z propuesta a evaluar.

$$\text{Puntaje} = 60x (Y / Z)$$

- ✓ **CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA:** Será condición para la evaluación y asignación de los puntos por experiencia del oferente, que durante los últimos cinco (5) años anteriores a evaluar, certifique la experiencia en todas las actividades a ejecutar objeto de esta inteligencia de mercado, en contratos suscritos ejecutados o en ejecución.

Las certificaciones de EXPERIENCIA deben contener:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Numero de Contacto.

Calificación Máxima 25 puntos

De 0 a 50 SMMLV	10 puntos
De 51 a 100 SMMLV	15 puntos
Más de 100 SMMLV	25 puntos

Los SMMLV se computarán con base en el año en que fueron suscritos los contratos.

Tabla 1 Relación de contratos

No	CLIENTE	FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	DURACIÓN	VALOR CONTRATO	NUMERO DE CONTACTO	OBSERVACIONES
1						
2						
3						
4						
5						

- ✓ **CAPACIDAD FINANCIERA:** Balances generales y estado de pérdidas, ganancias a diciembre 31 de 2024, como requisitos mínimos de participación se aplicarán las fórmulas de los siguientes indicadores: Nivel de endeudamiento, apalancamiento total y de liquidez de efectivo, así:



Handwritten signature
Trica

Como requisito de participación se aplicarán las fórmulas de los siguientes indicadores: Nivel de endeudamiento, apalancamiento total y de liquidez de efectivo, así:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Fórmula:	Total Pasivo con terceros	*100%	El Resultado no debe ser superior al 65%
	Total Activo		
APALANCAMIENTO TOTAL			
Fórmula:	Pasivo		
	Patrimonio		Que se encuentre entre un rango de 1% al 1.5%.
LIQUIDEZ DE EFECTIVO			
Fórmula:	Disponible		
	Activo total		El resultado no inferior al 10%

El máximo puntaje de 15 puntos se le asignará así: Al proponente que certifique los mejores indicadores y se descontarán en forma proporcional de los valores certificados.

$$\text{Puntaje} = 15 \times (Yx / Z)$$

6. FACTORES DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán calificadas de acuerdo con los siguientes factores de evaluación.

Oferta Económica	60 Puntos
Experiencia	25 Puntos
Capacidad Financiera	15 Puntos

7. REQUISITOS HABILITANTES:

SUBSANABLES

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Certificado de asistencia de visita a las instalaciones
- ✓ Carta de presentación según formato. Anexo 01
- ✓ RUT

OBLIGATORIOS

- ✓ Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días
- ✓ Estados financieros 2024
- ✓ Póliza de seriedad de la propuesta correspondiente al 20% del valor de su propuesta económica
- ✓ Certificaciones de la experiencia (últimos 5 años)
- ✓ Oferta económica detallando el ítem y la cantidad, según tabla relacionada (alcance del servicio)
- ✓ Cronograma de montaje y desmontaje



8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Para garantizar los términos de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el OFERTANTE deberá adjuntar a la misma **UNA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, expedida por una compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia, por un valor del veinte por ciento (20%) del valor de su oferta comercial. La vigencia será de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la oferta: En todo caso el OFERTANTE favorecido se compromete a mantenerla vigente hasta la constitución de las garantías establecidas para la firma del contrato.

En la Póliza debe figurar afianzado el nombre completo del OFERTANTE. Así mismo debe figurar como beneficiario LA CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTÁ.

La no presentación de la póliza de garantía de seriedad, será por sí misma motivo de descalificación.

Se entiende que la garantía es para responder por el cumplimiento de las condiciones y precios establecidos en la oferta.

9. RÉGIMEN JURÍDICO Y OTROS

Inhabilidades e incompatibilidades: Como requisito legal de participación, se requiere no estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional y legal. Por lo tanto, el proponente manifestará, en el contexto de la propuesta, bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de aquellas.

Falsedad en la información: La comprobación de falsedad en la información suministrada y en los documentos que integran la propuesta, ocasionará el rechazo de ésta, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que hubiere lugar.

10. DECLARATORIA DESIERTA: El evaluador o el comité evaluador podrá declarar desierto el proceso en los siguientes casos:

1. Serán descalificadas aquellas propuestas que por la ausencia o falta de requisitos o documentos hagan imposible su comparación objetiva.
2. Que el procedimiento se hubiere adelantado, con omisión de alguno de los requisitos que no sean subsanables.
3. Cuando se evidencie que alguno de los sobres ha sido abierto o violentado antes de la fecha y hora señalados para la entrega de las propuestas.
4. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos formales o técnicos estipulados en la invitación a cotizar o solicitud de cotización.
5. Cuando las propuestas presentadas se consideren inconvenientes para el Club.
6. Cuando a juicio del Club, la futura contratación no es procedente.
7. En cualquier momento antes de la adjudicación, cuando se presenten con posterioridad a la apertura del proceso contractual, circunstancias sobrevinientes que hagan improcedente la futura contratación.

11. RESERVA DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que La Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol es una entidad de carácter privado, se reserva el derecho de utilizar este documento para adjudicar la contratación.

12. REGULACIÓN CONTRACTUAL

Una vez realizada proferida la adjudicación y surtida su notificación al proponente favorecido, se realizará el siguiente proceso contractual:

- ✓ **Tipo de contratación y diligenciamiento del contrato:** El contrato contendrá las estipulaciones que acuerden las partes y las condiciones generales contempladas en el proceso; además, se regirá por la reglamentación del derecho privado.
- ✓ **Suscripción del contrato:** Proferida la adjudicación y surtida su notificación al proponente favorecido, se suscribirá el correspondiente contrato.
- ✓ **Ejecución del contrato:** Para la ejecución del contrato se requerirá de la constitución y aprobación de las siguientes pólizas:
 1. **Una póliza de cumplimiento del contrato** a favor del CONTRATANTE, por un valor amparado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que garantice la fiel ejecución y cumplimiento del mismo, la póliza deberá estar vigente durante el término del contrato y por tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
 2. **Una póliza de pago de salarios y prestaciones sociales:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, que se contarán a partir de la fecha de inicio del contrato.
 3. **Una póliza de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros:** Por un valor amparado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato que garantice los daños materiales, lesiones personales o perjuicios económicos que se ocasionen a raíz de siniestros sucedidos durante la vigencia de la póliza, que cubrirá el plazo del mismo del contrato y tres (3) años más.
 4. **Una póliza de buen manejo de anticipo,** por un valor amparado equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo que cubrirá la vigencia del contrato.

13. CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Invitación a cotizar	15 de mayo de 2025	Envío por e-mail y publicación en la página WEB.
Visita en Sitio	27 de mayo de 2025 a las 3:00pm	Lugar de encuentro recepción de la sede social del Club Ecopetrol
Única fecha de Presentación de la Propuesta	12 de junio de 2025	La propuesta debe ser entregada en sobre cerrado , en la Transversal 60 No 100-90, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 2: 00p.m a 4:30 p.m. al Área de Compras y Contrataciones, oficina del segundo piso del Polideportivo del Club Ecopetrol Bogotá.



INFORMACIÓN ADICIONAL O ACLARACIONES

Cualquier información adicional o aclaración que se estime conveniente deberá solicitarse por escrito a la funcionaria Aracelly Toro, a través del correo electrónico: compras.contrataciones@clubecopetrol.com

Cordialmente,



CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTÁ
Representante Legal
LYDA MILENA ZABALETA RAMIREZ
C.C. 52.413.733

Vo.Bo. Compras: Lyda Milena Zabaleta
Elaborado: Aracelly Toro (09/05/2025)
Requerimiento 10105



